"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 753-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 25 de febrero de 2019.

VISTOS, los documentos que se acompañan en veinticinco (25) folios, y; CONSIDERANDO:

Que el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNHEVAL, mediante Oficio N° 0032-2019-UNHEVAL-FCE-D, de fecha 17.ENE,2019, remite para su ratificación la Resolución N° 0055-2019-UNHEVAL-FCE/D, del 17.ENE.2019, de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNHEVAL; que resolvió:

- 1. RATIFICAR la Resolución Directoral Nº 001-2019-DCNA-UNHEVAL, del 04.ENE.2019, que nombra y reconoce al Comité Directivo del Programa de Recuperación y Nivelación Pedagógica PRENIPE 2019 del Colegio Nacional de Aplicación UNHEVAL, a desarrollarse durante los meses de enero y febrero de 2019.
- 2. RATIFICAR la Resolución Directoral Nº 002-2019-DCNA-UNHEVAL, del 17.ENE.2019, que aprueba el Proyecto del Programa de Recuperación y Nivelación Pedagógica PRENIPE 2019; y Aprueba el Reglamento Interno que regula la organización, funcionamiento y financiación de dicho Programa.
- AUTORIZAR el funcionamiento del Programa de Recuperación y Nivelación Pedagógica PRENIPE 2019 del Colegio Nacional de Aplicación.

Que en la sesión extraordinaria N° 22 de Consejo Universitario, del 11.FEB.2019, y con la opinión favorable del Vicerrectorado Académico, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 0055-2019-UNHEVAL-FCE/D, del 17.ENE.2019, de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNHEVAL; disponiendo que el Decanato de dicha Facultad remita el acuerdo del Consejo de Facultad que ratifique la Resolución en mención.

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído Nº 218-2019-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1°. RATIFICAR la Resolución N° 0055-2019-UNHEVAL-FCE/D, del 17.ENE.2019, de la Facultad Ciencias de la Educación de la UNHEVAL; que resolvió; por lo expuesto en los considerandos de cedentes:

RATIFICAR la Resolución Directoral N° 001-2019-DCNA-UNHEVAL, del 04.ENE.2019, que nombra y reconoce al Comité Directivo del Programa de Recuperación y Nivelación Pedagógica – PRENIPE – 2019 del Colegio Nacional de Aplicación UNHEVAL, a desarrollarse durante los meses de enero y febrero de 2019. RATIFICAR la Resolución Directoral N° 002-2019-DCNA-UNHEVAL, del 17.ENE.2019, que aprueba el Proyecto del Programa de Recuperación y Nivelación Pedagógica PRENIPE 2019; y Aprueba el Reglamento Interno que regula la organización, funcionamiento y financiación de dicho Programa.

AUTORIZAR el funcionamiento del Programa de Recuperación y Nivelación Pedagógica – PRENIPE 2019 del Colegio Nacional de Aplicación.

2°. DAR A CONOCER esta Resolución a los órganos competentes.

RECTOR

RECTOR

Dr. Republio M. OSTOS MIRAVAL

Distribución:
Rectorado
VRAcad VRInv
AL OCI
Transparencia
CCAD DCalidad
DIGA FCE CNA
Archivo